



2--2020-001418

Bogotá D.C., 15 de Abril de 2020

Señor

Anónimo

Peticionario

Anónimo

Anonimo

Bogotá DC

Asunto: NOTIFICACIÓN DE REMISIÓN POR COMPETENCIA. PQRSDF 2020-1144

Cordial saludo,

Hemos recibido la petición, radicada con seria**2020-1144** del 08 de Abril de 2020, mediante la cual requiere gestiónAcorde con ello, se ha brindado respuesta, indicándose el traslado por competencia al **Ministerio de Salud y Protección Social**, considerando lo expuesto por la Ley 1755 de 2015, art. 21, para su respectiva gestión.

Será dicha entidad la encargada de emitir respuesta de fondo a la petició correspondiente, la cual podrá consultar en los diversos canales de atención o en la siguiente : https://.https://www.minsalud.gov.co/Paginas/default.aspx

Es procedente la publicación en página web de la presente remisión por competencia, de conformidad con la ley 1437 de 2011. art. 69.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS DURÁN CAMACHO

Secretario General

Elaboró: JUAN CARLOS NEIRA SANTAMARÍA

Revisó: AMANDA JULIETH RIVERA MURCIA (E)

